

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 286

Viernes 19 de diciembre de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de Simancas (Valladolid) según la delimitación que figura en el plano unido al expediente. («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de diciembre de 1975).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de Simancas (Valladolid), según la delimitación que figura en el plano unido al expediente.

Segundo.—Conceder trámite de audiencia en el momento oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Simancas que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y el art. 33 de la misma, todas las obras

que hayan de realizarse en el conjunto cuya declaración se pretende deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección General.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.
El Director general, Miguel Alonso Baquer.

Sr. Jefe del Servicio de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico y Arqueológico. 4.727

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se someten a información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas.

Exp. 23.406.

a) Peticionario: Servicio Nacional de Productos Agrarios.

b) Lugar: Medina del Campo.
c) Finalidad: Silo de cereales.
d) Características: Línea a 13,8 KV., de 171 metros, derivada de línea Mercomecina. Apoyos metálicos, aisladores Esperanza 1.507 y conductor aluminio acero de 57 mm². Centro interior con 2 transformadores de 200 KVA., relación 13.800/398-230 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 734.887 pesetas.

Exp. 23.411.

a) Peticionario: Don José Pardo Conde.

b) Lugar: Simancas.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 12 metros, derivada de línea Iberduero. Centro interior en caseta con transformador de 75 KVA., relación 13.800/380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 117.066 pesetas.

Exp. 23.414.

a) Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España.

b) Lugar: Quintanilla de Arriba y Pesquera de Duero.

c) Finalidad: Alimentación a repeticidor de C. T. N. E.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 3.050 metros, con origen en

línea Iberduero en Quintanilla y final en repetidor de C. T. N. E. Apoyos de hormigón, crucetas metálicas, aisladores I.503 y conductor aluminio acero de 31,10 mm².

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.090.807 ptas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 5 de diciembre de 1975.—El delegado provincial, Manuel González Herreros.

4.866—3.970

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Subasta de locales comerciales

Habiendo acordado el Excelentísimo Ayuntamiento convocar una nueva subasta para adjudicar la instalación y explotación de cuatro locales comerciales, exteriores a vía pública, ubicados en las galerías de alimentación de López Gómez, se hace saber que el oportuno pliego de condiciones, junto con las demás normas técnicas y plano correspondiente, se hallan de manifiesto, en la Unidad de Industria y Ordenación de la Secretaría General, donde pueden examinarse, y que durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueden presentarse, contra los mismos, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que establece el artículo 121 del vigente Reglamen-

to de Servicios de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 3 de diciembre de 1975.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

4.902—3.971

AGUILAR DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para aportación a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para la obra de instalación del nuevo alumbrado público en esta villa, y pago de honorarios por confección del proyecto técnico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes del término o personas interesadas, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Aguilar de Campos, 16 de diciembre de 1975.—El alcalde, Pablo Sánchez.

4.928—3.972

FONTIHOYUELO

El alcalde presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Formulada la propuesta de prescripción de débitos y créditos de este Ayuntamiento, por medio del presente edicto se hace pública la relación de los mismos, a fin de que puedan examinarla cuantas personas lo deseen y quienes se consideren perjudicados formulen las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente en que aparezca publicado el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

RELACION QUE SE CITA

Número de la relación de resultados, fecha en que fue liquidado o reconocido, deudores o acreedores, importe y concepto del débito

CREDITOS

1, 31-12-74, Hacienda 90 por 100 participación urbana, 7.133 pesetas, error contraído año 1974.

2, 31-12-74, Hacienda resto por diferencia asignación adicional transitoria, 492 pesetas, diferencia año de 1974.

3, 31-12-74, Hacienda F. N. H. M., 1.898 pesetas, diferencia año 1974.

5, 31-12-74, Hacienda Intereses Láminas, 449 pesetas, error contraído año 1974.

7, 31-12-73, Hacienda Intereses Láminas, 90 pesetas, error contraído diferencia año 1973.

8, 31-12-72, Hacienda asignación adicional transitoria, 687 pesetas, diferencia año 1972.

9, 31-12-72, Hacienda Intereses de Láminas de Propios, diferencia año 1972, 6 pesetas, diferencia año 1972.

10, 31-12-71, Hacienda asignación adicional transitoria, 126 pesetas, diferencia año 1971.

11, 31-12-71, Hacienda Intereses Láminas del año 1971, 89 pesetas, diferencia año 1971 (segundo, tercero y cuarto trimestre).

Sumas totales: 10.970 pesetas.

DEBITOS

5, 31-12-73, Ayuntamiento de Villacarralón cuotas complementarias M. N. P. A. L. del año 1973, 2.374 pesetas, cuotas M. N. P. A. L. 1973.

6, 31-12-72, Hacienda, 282 pesetas, contribuciones año 1972.

7, 31-12-71, Mutuality N. P. Administración Local, 4.001 pesetas, cuotas año 1971.

8, 31-12-71, Mutuality N. P. Administración Local, 1.319 pesetas, complementaria del año 1971.

9, 31-12-71, Instituto N. Previsión, 114 pesetas, cuotas seguros sociales 1971 mes de diciembre.

10, 31-12-71, A. E. P. Vallisoletana, 100 pesetas, fluido eléctrico D/M. noviembre y diciembre 1971.

11, 31-12-71, A la Hacienda, 301 pesetas, impuesto personas jurídicas año 1971.

12, 31-12-71, A E. P. Vallisoletana, 151 pesetas, diferencia alumbrado público noviembre y diciembre del año 1971.

Sumas totales: 8.642 pesetas.

Suma esta propuesta de prescripción o anulación de créditos, la cantidad de diez mil novecientas setenta pesetas, y la de débitos la cantidad de ocho mil seiscientos cuarenta y dos pesetas.

Fontihoyuelo, 4 de noviembre de 1975.—El alcalde, Emilio Panero.

4.206—3.973

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrá lugar, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas, la subasta para el aprovechamiento de 386 pinos secos existentes en el monte Santibáñez, de estos Propios, bajo el tipo de tasación de trescientas veintiuna mil seiscientas pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

De quedar desierta esta subasta, por falta de licitadores, se efectuará la segunda, en el mismo tipo de tasación, a los veinte días hábiles de celebrada la primera.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad.

Isicar, 3 de diciembre de 1975.—El alcalde-presidente, Jesús Herrero.

4.724—3.974

MAYORGA

Se somete a información pública durante un mes, proyecto de delimitación de suelo urbano, aprobado en principio por la Corporación municipal, de acuerdo con los artículos 32, 66.2 y Disposición Transitoria 5.^a de la Ley de reforma sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Mayorga, 6 de diciembre de 1975. El alcalde (ilegible).

4.742—3.975

MEDINA DEL CAMPO

Debidamente autorizado por el ilustrísimo señor ingeniero jefe del I.C.O.N.A. de Valladolid, se anuncia al público la subasta de 387 pinos secos, recogidos y apilados en 387 trozas, que cubican, aproximadamente 75 metros cúbicos de madera, 50 metros cúbicos de leña gruesa y 125 metros cúbicos de fustes, de los montes El Alto, La Cabaña y Pozuelo, de estos Propios, bajo el tipo de tasación de ciento veinticinco mil pesetas, al alza.

Las proposiciones podrán presentarse, en este Ayuntamiento, dentro de los diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las catorce horas.

La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil, en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

El que resulte rematante deberá ingresar, en la Habilidad de I. C. O. N. A., 20.566 pesetas, importe de los trabajos selvícolas, y el 15 por 100 de la diferencia entre esta cantidad y el importe del remate para mejoras. Asimismo deberá ingresar en dicha Habilidad 5.624 pesetas importe del presupuesto de tasas y exacciones parafiscales.

Medina del Campo, 6 de diciembre de 1975.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

4.733—3.976

MELGAR DE ABAJO

Se anuncia segunda subasta de las parcelas propiedad de este Municipio, susceptibles de aprovechamientos cerealistas, que quedaron desiertas, por falta de postores, en la primera subasta, bajo el tipo de tasación y condiciones que sirvieron de base para la primera subasta.

La subasta o apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, al que se cumplan los diez días también hábiles, a contar del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Melgar de Abajo, 13 de diciembre de 1975.—El alcalde, Lucio Rodríguez.

4.916—3.977

MOJADOS

Acordada por este Ayuntamiento la enajenación, mediante subasta pública, del edificio que estuvo destinado a Casa-Cuartel de la Guardia Civil, se somete a información pública, por espacio de quince días hábiles, conforme determina el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Mojados, 12 de diciembre de 1975. El alcalde, Franco Alvarez.

4.914—3.978

MONTEMAYOR DE PILILLA

Autorizado este Ayuntamiento por la Dirección General de Administración Local para enajenar el antiguo edificio Casa Cuartel de la Guardia Civil y terrenos anexos, cumplidos veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y su hora de las doce, se celebrará subasta pública para dicha enajenación, bajo las siguientes bases:

Tipo de licitación: 378.765 pesetas.

Fianza provisional: 18.939 pesetas.

Admisión de pliegos hasta el día anterior hábil, a las catorce horas.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebraría una segunda, bajo la misma tasación y condiciones, a los diez días hábiles, sin más anuncio.

Montemayor de Pililla, 5 de diciembre de 1975.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

4.721—3.979

MUCIENTES

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, para las obras de captación y elevación de aguas subterráneas hasta el depósito regulador con destino a mejora del servicio de abastecimiento de agua a esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Mucientes, 9 de diciembre de 1975.—El alcalde, Eduardo Blanco Moral.

4.744—3.980

OLMEDO

Autorizada la tercera subasta para el aprovechamiento de corta de 341 pinos en el monte, de los Propios de este Municipio, número 37 del Catálogo, denominado Corazón, y haciendo uso de la reducción de plazos que dispone el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia al público la subasta mencionada que se celebrará a los diez días hábiles a contar del siguiente, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas.

Regirán en este subasta los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que obran en el expediente de su razón.

El tipo de tasación es el de pesetas 248.625 y la admisión de plicas, en la Secretaría municipal, será hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Olmedo, 10 de diciembre de 1975. El alcalde, José A. González Caviedes.

4.913—3.981

OLMEDO

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento y haciendo uso de la reducción de plazos del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se sacan a subasta las obras de reparación, limpieza y acondicionamiento de las dependencias municipales, bajo el tipo de tasación de 269.454 pesetas, a la baja, correspondiente al presupuesto extraordinario número 1-1974, de 4.000.000 de pesetas.

El presupuesto citado y demás documentos, estarán de manifiesto, en la Secretaría municipal, durante los días laborables y en horas de oficina.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de tasación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación.

La presentación de plicas será durante diez días hábiles, desde las ocho treinta a las trece horas y la apertura al siguiente día a las trece horas, con arreglo al modelo de proposición que a continuación se indica.

Modelo de proposición

Don..., en nombre propio o en representación de..., mayor de edad, de estado..., profesión..., vecino de..., provincia de..., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado de la subasta de obras de reparación, limpieza y acondicionamiento de dependencias municipa-

les, se compromete a realizarlas en la cantidad de... (en letra) pesetas.

Olmedo, 6 de diciembre de 1975. El alcalde, José A. González Caviedes.

4.735—3.982

PORTILLO

Don Ismael Martínez Huélamo, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de 4.000 litros de gas propano, para usos domésticos, en su domicilio, Avenida de las Piscinas del Distrito Segundo de esta Villa.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.ª de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Portillo, 29 de noviembre de 1975. El alcalde, Mario Acebes.

4.629—3.983

TRASPINEDO

Rendidas las cuentas de los presupuestos ordinarios, las de administración del patrimonio y valores auxiliares correspondiente a los ejercicios de 1959 a 1973, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, podrán presentarse los reparos u observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Traspinedo, 10 de diciembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

4.884—3.984